

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1927

DALCAHUE 26 de Julio del 2013

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 839, fecha 26.07.2013; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

DON OSCAR RAMIREZ FLAIG, A HONORARIO: Asistir a ceremonia de reconocimiento y firma de convenios del fondo nacional de seguridad públicas 2013, día 28 de Julio a las 11:00 en el patio de las Camelias, ubicado en el Palacio de la moneda, realizar tramites en Subdere (desde el Sábado 27 hasta el 30/07/2013. **Gasto a rendir**), **Dicho cometido se realizara vía aérea ida y vuelta**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2104004, centro 04.04.08...-

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:
- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa